

248

Session del dia 30 de Marzo de 1811.

Comenció por la lectura de la Acta de la Session del dia anterior.

En seguida se leyó un oficio del Secretario de Estado con fecha de hoy, en que hacia presente que el Consejo de Regencia se ha propuesto venir personalmente a informar a S. M. en la Session secreta de mañana a la noche, o en la que S. M. tuviere a bien determinar, sobre los puntos contenidos en la replica hecha por el Ministro Ingles a la respuesta, que mandó dar a un proposicion de poner bajo el mando temporal de Lord Wellington las Provincias de España confinantes con Portugal; y las Cortes resolvieron: Que viniese a la Session secreta de mañana a las 8 de la noche.

Con este motivo hizo presente el Sr. Fraver, que convendria se previniese al Consejo de Regencia, que tragese por escrito el dictamen que propusiera en materia tan interesante: Apoyó esta idea el Sr. Baron de Antella; pero el Sr. Presidente, y los Sres. Anes, Alessia, y otros fueron de parecer, que nada se digere sobre este particular, sino que en vista de lo que S. M. expresara podria el Congreso mandar, que pusieran por escrito lo que creiere oportuno, y así se acordó.

El Sr. Mexia manifestó, que quizá convendría, que el Sr. Presidente hiciera algunas preguntas al Consejo de Regencia para la mayor explicacion de algunas ideas; el Sr. Presidente apoyó este dictamen siempre que se dirigiesen a la mayor ilustracion, y no a manifestar dictamen, ni opinion alguna del Congreso.

Se levantó la sesion y citó el Sr. Presidente para el siguiente día.

Diego Muñoz Toranzo
Presidente

Juan Pardo y Aralima
Dip. Secret.

Miguel An. D.
Zumalacarréquis
Dip. v. nio